



FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO UNIVERSIDAD DE CHILE

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 309/185/2026

**RM REGION METROPOLITANA,
03/07/2026**

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 de 2006, Decreto Supremo N°137 de 2026 del Ministerio de Educación, Decretos Universitarios N°s. 0044208 de 2017, 61 de 2026, D.U.906 de 2006 Reg.Gral.Facultades y D.U. 004522 de 2010 Reg. Gral. de elecciones y Consultas.

CONSIDERANDO:

1.-Que, mediante Oficio N° 2098 del 26 de Junio de 2026 de la Prorectoría de la Universidad de Chile, se proclama como Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, al señor Jorge Alejandro Inzulza Contardo, Académico, Profesor Titular, Grado 05° ESU, 44 horas semanales, Propiedad, del Departamento de Urbanismo de la citada Facultad, de acuerdo a los resultados de la elección realizada el día 11 de Junio de 2026.

2-Deja de servir transitoriamente el cargo de Académico Profesor Titular, propiedad, 44 horas semanales, grado 05° ESU, Decreto TRA N°309/1861/2023, en el Departamento de Urbanismo de esta Facultad, mientras dure el presente nombramiento.

3.-Razón de la vacancia : Término de período legal del Titular. Decreto TRA N°309/104/2022.

4.-Que, el Titular del cargo presentó su renuncia mediante Decreto TRA N°309/3873/2026, a contar del 04 de julio de 2026.

5.-Que, en subrogancia natural del Titular del cargo por el período restante de la designación legal actúa la Vicedecana de la Facultad.

6.-Que, la Vicedecana de la Facultad fue nombrada con fecha 04 de julio de 2022, mediante Decreto TRA N°309/204/2022.

DECRETO:

NÓMBRASE A:



426908354681547795_FIRMAGOB



644001634167477240_FIRMAGOB



1) Don(a) JORGE ALEJANDRO INZULZA CONTARDO, RUN N° 10682781-8, en el cargo de DECANO, grado 3° ESCALA UNICA DE SUELDOS, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 5 de julio de 2026 y hasta el 5 de julio de 2030.

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 5 de julio de 2026.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE CHILE , del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



426908354681547795_FIRMAGOB



644001634167477240_FIRMAGOB

